



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **13:50 trece cincuenta horas del día 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidós**, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México **EL ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE PROCESO POR EL QUE SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS A CONSEJO REGIONAL Y CONSEJO NACIONAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO** Lo anterior para dar publicidad al mismo..-----  
-----  
-----

**Alan López Medina** Secretario Técnico de la Comisión Organizadora de Proceso.-----  
-----  
-----

DOY FE.

**Alan López Medina**  
Secretario Técnico de la Comisión  
Organizadora de Proceso



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



Ciudad de México, a 13 de octubre de 2022

ACU/COP/154/2022

## **ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO POR EL QUE SE APRUEBA EL USO DE RATIFICACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS A CONSEJO REGIONAL Y CONSEJO NACIONAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**

### **ANTECEDENTES**

1. El 5 de agosto de 2022, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXX ASAMBLEA REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES, ASÍ COMO AL CONSEJO REGIONAL.
2. El 5 de agosto de 2022, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso de las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales.
3. El 1 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
4. El 8 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro para catorce





Asambleas de las Demarcaciones Territoriales que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2022.

5. El 14 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro de Asambleas de las Demarcaciones Territoriales Iztapalapa y Xochimilco que se llevarán a cabo el día 16 de octubre de 2022.
6. El 14 de septiembre de 2022 se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
7. El 15 y 16 de septiembre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional las Convocatorias, Normas Complementarias y formatos de registro para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales a celebrarse el 15 y 16 de octubre de 2022.
8. Que el día 30 de septiembre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional los Acuerdos con relación a la solicitud de registro de los aspirantes a propuesta de Consejo Nacional, propuesta de Consejo Regional, Presidencia e integrantes de comité de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
9. Que el día 4 de octubre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL, PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE USARÁN EN LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES



## **CONSIDERANDOS**

1. Que el numeral 56 de las Normas Complementarias dispone que, a más tardar 10 días antes de la celebración de la Asamblea, esto es los días 04 y 05 de octubre del 2022, la COP aprobará el formato de cada una de las boletas que se usarán en las Asambleas de Demarcación Territorial, y solicitará su impresión al CDR. Así mismo, el formato de boletas deberá contar con el visto bueno de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.
2. Que el numeral 57 de las Normas Complementarias señala que las boletas contendrán el nombre completo y la fotografía de las y los aspirantes a Consejeros Nacionales, Regionales y Presidencias del CDDT, en este último caso deberá indicarse los nombres de las y los integrantes de la planilla. El orden de aparición de las mismas se establecerá en estricto orden alfabético por apellidos y en la boleta se escribirá empezando por el nombre(s). Asimismo, se indica que, en caso de cancelación o sustitución del registro de algunos de los candidatos o integrantes de la planilla, no habrá modificación a las boletas si estas ya estuvieran impresas y el candidato que no entregue su fotograma en tiempo, acepta que solo aparecerá su nombre completo en la boleta.
3. Que el numeral 69 de las Normas Complementarias dispone que en caso de que el número de aspirantes a Consejo Nacional y a Consejo Regional por género sea igual o menor al número de propuestas a que tiene derecho la demarcación territorial, se someterá a ratificación por votación económica.
4. Que el día 10 de octubre del 2022, la Comisión Organizadora de Proceso recibió la renuncia como candidato a Propuesta del Consejo Regional de la Demarcación Territorial Xochimilco por parte de Oswaldo Trejo Escobar.
5. Que el día 11 de octubre del 2022, la Comisión Organizadora de Proceso recibió la renuncia como candidato a Propuesta del Consejo Regional de la Demarcación Territorial Xochimilco por parte de Eladio Aminadab Santana Borja,



6. Que al momento de recibir la renuncia presentada por los candidatos Eladio Aminadab Santana Borja y Oswaldo Trejo Escobar como propuestas a Consejo Regional de la Alcaldía Xochimilco se actualiza el supuesto estipulado en el numeral 69 de la Convocatoria y Normas Complementarias de la Asamblea de Demarcación Territorial, referente al uso de ratificación por medio de votación económica.

## RESULTANDOS

- 1 Que, de conformidad con los considerandos anteriores, el tipo de boleta a implementar por elección en la Asamblea de la Demarcación Territorial Xochimilco es el que se dispone en la siguiente tabla:

ALCALDÍA	CONSEJO REGIONAL	CONSEJO NACIONAL	PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE CDDT
XOCHIMILCO	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	BOLETA ORDINARIA

## ACUERDO

**PRIMERO.** – Con fundamento en el numeral 56 Y 69 de la Convocatoria para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales, se aprueban los formatos de la boleta que se usará en la Asamblea de la Demarcación Territorial Xochimilco de conformidad con la siguiente tabla:

ALCALDÍA	CONSEJO REGIONAL	CONSEJO NACIONAL	PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE CDDT
XOCHIMILCO	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	BOLETA ORDINARIA

**SEGUNDO.** – Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría de Fortalecimiento Interno del Comité Ejecutivo Nacional para contar con su visto bueno de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



**CUARTO.** - En caso de cancelación o sustitución del registro de algunos de los integrantes si las boletas ya estuvieren impresas no habrá modificaciones a las mismas.

Así, por unanimidad de votos lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso, en sesión del día 13 de octubre de 2022.

\_\_\_\_\_  
**ÁMBAR REYES MOTO**  
**PRESIDENTA**

\_\_\_\_\_  
**JORGE CÁRDENAS MALDONADO**  
**INTEGRANTE**

\_\_\_\_\_  
**ANDRÉS ÁVILA GARCÍA**  
**INTEGRANTE**

\_\_\_\_\_  
**ALAN LOPEZ MEDINA**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

